CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Radicado No.: I-2026-001157
Fecha y Hora: 07/09/2026 07:55:12 am
Responsable: Bibiana Marcela Castrillon Coronado
Tipo: OFICIOS

Donmatías, 04 de septiembre de 2026.

Doctor.
ROBERTO RAVE RIOS
Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA

El suscrito NICOLAS TAVERA TRUJILLO, identificado con la C.C. 1.098.763.591 en nombre de La Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S., de acuerdo con las reglas que se estipulan en los estudios previos y demás documentos de la contratación cuyo objeto es: "Mandato sin representación para la administración delegada de recursos destinados a las operaciones logísticas requeridas para la realización de las actividades culturales, artísticas y formativas a desarrollar por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el marco de la 20ª Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín.", me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los estudios previos y en mi propuesta.
Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que no se tiene conocimiento respecto de ninguna entidad o persona distinta de los firmantes que tenga interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que ni el suscrito ni la entidad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que el suscrito y la entidad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA en las fechas indicadas, el objeto de la contratación.
5. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
6. Que la presente oferta no tiene información reservada
7. Que autorizo expresamente al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
8. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.

9. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

Proponente: Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S. Nit: 901852866-5
Correo electrónico: edtdonmatias@gmail.com
Dirección: Calle 30 # 30 – 13 4to piso, Palacio Municipal, Donmatías - Antioquia.
Nombre Representante legal del proponente: NICOLAS TAVERA TRUJILLO
Documento de identificación: 1.098.763.591

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. ANTECEDENTES

La **Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S.**, empresa 100% pública, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto principal corresponde a la promoción, estructuración, gerencia y ejecución de proyectos de desarrollo territorial que permitan contribuir a la mejor prestación de los servicios públicos a cargo de las entidades territoriales asociadas o vinculadas.

En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá elaborar los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos; estudios, diseños, planos, anteproyectos, proyectos, diseños de ingeniería y arquitectónicos, aplicaciones en proyectos; gerencia de proyectos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión para la ejecución de proyectos de inversión, gerencia de obras, dirección técnica y programación de obras públicas y demás servicios básicos y especializados de consultoría.

Así mismo podrá promover, participar y ejecutar programas, planes y proyectos de fortalecimiento, organización y participación comunitaria y de bienestar social; promover, participar y ejecutar programas, planes y proyectos de formación y desarrollo institucional, administrativo y financiero de entidades públicas y grupos productivos; promover, participar y ejecutar programas, planes y proyectos para el control, preservación, defensa del medio ambiente, protección de los recursos naturales, prevención y atención de desastres; participar en planes y acciones ambientales, prestar servicios asociados al desarrollo urbano y rural y al turismo, recreación, cultura y deporte, control, preservación y defensa del medio ambiente, en materia de construcción de obras civiles, sanitarias, ambientales, de urbanismo, transporte, edificaciones, montajes y obras complementarias; interventoría de obras públicas y construcciones, descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire, irrigación,

drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas, adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos; y en general, la realización y ejecución de los planes, programas y proyectos, actos y contratos que requieran los planes de desarrollo de entidades públicas asociadas o de las que contraten con la Sociedad.

La Sociedad podrá participar como socia o accionista en otras empresas públicas o privadas, o en las tengan como objeto principal la prestación de un servicio público o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto; promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras o formar consorcios y uniones temporales con ellas; y en general, celebrar y ejecutar cualquier acto o contrato que tienda en forma directa al cumplimiento del objeto social así como los actos civiles y mercantiles convenientes o necesarios para la realización de su objeto y todas las operaciones autorizadas por las leyes, decretos y reglamentos, la costumbre comercial y las demás disposiciones que rijan en el territorio nacional o en el extranjero donde tenga o establezca sucursales, filiales, agencias y oficinas de representación, las cuales se someterán a las normas que sobre la materia existen en los países respectivos. También podrá hacer y mantener inversiones en las sociedades y negocios que la ley autorice, en el país o en el extranjero.

No obstante, el objeto social será indeterminado y por lo tanto la Sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter comercial o civil.

La EDTD S.A.S. cuenta con un equipo interdisciplinario con la suficiente capacidad y experiencia para llevar a cabo el desarrollo contractual de manera eficiente y transparente; lo que se convierte en factor diferenciador al contar con respaldo administrativo y técnico, optimizando recursos financieros, cronológicos y logísticos.

De esta manera, la empresa estatal contratista, quien cuenta con la idoneidad en el ámbito de gerencia de proyectos, actuará como colaborador de la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad en términos de eficacia y eficiencia.

Ahora bien, la participación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA en la 20a Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín constituye una oportunidad estratégica para la promoción, circulación y visibilización de los artistas, creadores, escritores y demás agentes culturales del departamento, en expresiones como la música, la danza, el teatro, la literatura y las diferentes manifestaciones artísticas y culturales de Antioquia.

Este importante evento de ciudad se ha consolidado como una de las principales plataformas culturales y literarias del país, permitiendo generar espacios de encuentro entre creadores, lectores, artistas, instituciones y ciudadanía. Para el Instituto, esta participación representa además una vitrina para visibilizar la riqueza cultural del departamento, fortalecer la circulación de contenidos y procesos artísticos, y dar a conocer las funciones, programas, proyectos y apuestas institucionales que se desarrollan en los diferentes territorios de Antioquia.

Con la edición 2026, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia alcanzará su quinta participación consecutiva en la 20a Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, consolidando su presencia en este escenario de ciudad. Durante las versiones anteriores, el ICPA ha contado con la participación de reconocidos artistas, escritores y gestores culturales, contribuyendo al posicionamiento institucional y a la generación de espacios de diálogo, reflexión y encuentro alrededor de la cultura y las artes.

Para la edición 2026 que se realizará en el Jardín Botánico de Medellín entre el 11 y el 20 de septiembre, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presentará una propuesta renovada bajo el concepto ***Estación Antioquia: "Travesías por la Cultura***", ubicada en la Zona Carabobo. Esta apuesta busca convertirse en un punto de encuentro para recorrer, descubrir y disfrutar la diversidad cultural del departamento, a través de una programación que integrará literatura, música, danza, teatro, procesos editoriales, bibliotecas, lectura y otras expresiones artísticas.

Además de contar con un espacio institucional propio, el ICPA tendrá la posibilidad de promover la circulación de artistas y creadores antioqueños en diferentes escenarios de la Fiesta del Libro y la Cultura, incluyendo la tarima principal y otros espacios alternos de programación, ampliando así las oportunidades de visibilización y encuentro con los diferentes públicos asistentes al evento.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se suma a esta edición de la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín con una programación diversa, dirigida a públicos de todas las edades y enfocada en destacar las letras, las expresiones artísticas y la riqueza cultural del departamento.

Durante las jornadas de la mañana se pretende desarrollar actividades dirigidas principalmente al público infantil y juvenil, con espacios de promoción de lectura, escritura, creatividad y formación artística. En las tardes, la programación contaría con la participación

de autores, editores, ilustradores, bibliotecarios, gestores culturales y artistas, quienes protagonizarán conversaciones, encuentros y espacios de intercambio de conocimientos y experiencias. Las jornadas finalizarían con una variada oferta cultural que incluya presentaciones de música, danza, teatro, literatura y otras manifestaciones artísticas.

Dentro de las franjas y actividades de programación diaria se contemplan espacios como *Palacio en Letras*, *Autores Antioqueños* y *Ecosistema Editorial*, así como encuentros especializados que reunirán a escritores y bibliotecarios del departamento. Estas actividades estarán acompañadas por una amplia programación artística y cultural que permitirá acercar a los asistentes a las diferentes expresiones y procesos creativos que se desarrollan en Antioquia.

De esta manera, la participación del Instituto en la 20a Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín se condensa entonces en las siguientes actividades:

- Programación diaria en el espacio institucional *Estación Antioquia: "Travesías por la Cultura*".
- Desarrollo de actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad.
- Realización de talleres dirigidos a niños, niñas, jóvenes y familias.
- Conversatorios y encuentros con autores, escritores, editores e ilustradores antioqueños.
- Desarrollo de la franja *Palacio en Letras.*
- Desarrollo de la franja *Autores Antioqueños.*
- Actividades relacionadas con el fortalecimiento y visibilización del *Ecosistema Editorial de Antioquia*.
- Realización del *Encuentro de Escritores.*
- Realización del *Encuentro de Bibliotecarios del departamento*.
- Presentaciones y muestras de música, danza y teatro.
- Circulación de artistas y agrupaciones antioqueñas en la tarima principal y escenarios alternos de la Fiesta.
- Actividades de promoción y divulgación de los programas, proyectos y procesos liderados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Desarrollo de espacios de diálogo, reflexión y encuentro alrededor de la cultura, el patrimonio, las artes y la literatura.

Para el adecuado desarrollo de esta programación se requiere un importante despliegue logístico, técnico, operativo y administrativo, teniendo en cuenta que la participación institucional se extenderá durante más de diez días y contará con múltiples actividades, invitados, artistas y públicos.

En este sentido, es necesario garantizar una operación logística integral que cumpla con los estándares de calidad, oportunidad, cobertura, eficiencia y eficacia requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas. Para ello, se requiere contar con un operador que administre los recursos destinados a las diferentes actividades y adelante los procesos logísticos, técnicos, operativos y administrativos necesarios para garantizar su adecuada ejecución.

Dentro de estas necesidades se contempla, entre otros aspectos, la contratación y coordinación de servicios técnicos, producción, montaje y desmontaje, transporte, alojamiento, alimentación, logística para artistas e invitados, equipos técnicos, requerimientos audiovisuales, mobiliario, personal de apoyo y demás elementos necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la programación institucional.

Las temáticas, contenidos, metodologías, agenda institucional, invitados, conferencistas, panelistas, artistas y demás participantes de cada actividad serán definidos, aprobados y coordinados directamente por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Por su parte, el mandatario será responsable de administrar los recursos asignados y realizar las contrataciones, gestiones y procesos necesarios para garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo de la programación.

De esta manera, la participación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en la 20ª Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín se proyecta como una estrategia fundamental para fortalecer la circulación cultural, promover el talento antioqueño, generar espacios de encuentro entre los territorios y la ciudadanía, y continuar posicionando al departamento como un referente de riqueza, diversidad y creación cultural.

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

2. OBJETO:

“MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DESTINADOS A LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y FORMATIVAS A DESARROLLAR POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA 20ª FIESTA DEL LIBRO Y LA CULTURA DE MEDELLÍN”.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES TECNICAS

El mandatario deberá contratar los bienes y servicios que resulten necesarios para la adecuada planeación, coordinación, producción, logística y ejecución de las actividades y eventos requeridos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de conformidad con las especificaciones técnicas.

Condiciones Técnicas:

El mandatario deberá administrar los recursos destinados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para garantizar la planeación, contratación, coordinación, operación, ejecución y cierre logístico de las actividades institucionales contempladas para el evento de la 20a Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín.

Para el cumplimiento del objeto contractual deberá gestionar la contratación de los requerimientos logísticos necesarios para cada actividad previamente aprobada por el supervisor del contrato, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y economía.

Las actividades objeto de la operación logística podrán desarrollarse mediante uno o varios eventos de carácter presencial, virtual o híbrido, conforme a la programación institucional, incluyendo entre otros:

- *Planificación y Coordinación de eventos*
- Encuentros departamentales.
- Laboratorios de innovación.
- Jornadas de fortalecimiento.
- Promoción y Difusión
- Infraestructura y Tecnología
- Seguridad y Protocolos
- Capacitación y Soporte
- Evaluación y Retroalimentación
- Relaciones interinstitucionales
- Documentación y Reportes
- Diseño y producción de eventos online (streaming)
- Servicio de Catering o alimentación
- Hospedaje
- Alquiler de mobiliario y equipos audiovisuales y logística
- Transporte

- Espacios de relacionamiento.
- Paneles de expertos.
- Conversatorios.
- Talleres participativos.
- Mesas de trabajo.
- Actividades de circulación e intercambio de experiencias.
- Ruedas de conexión entre actores del ecosistema.
- Actividades complementarias requeridas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

De acuerdo con el presupuesto del contrato, la administración delegada comprende un presupuesto global discriminado de la siguiente manera:

Componente	Valor
Logística y montaje	$65.443.251
Encuentros Incluye (transporte, alimentación, hospedaje)	$29.000.000
Circulación de artística y cultural	$35.000.000
Material Pop y marca	$20.000.000
Total	**$149.443.251**

La cantidad, duración, ubicación, número de participantes, cronograma y características particulares de cada actividad serán definidos por el Instituto durante la ejecución del contrato mediante órdenes de pedido efectuados por la supervisión.

Equipos técnicos: El mandatario mediante la correcta administración de los recursos contratará el alquiler de los siguientes equipos en los casos en que sea requerido: Pantallas LEDS, Video *Beam*, Pantallas de proyección, Video *Walls,* Televisores LED de 40", DVD o *BLUE RAY*, Computador portátil con unidad de lectoescritura (interna y externa), Computadores con software Microsoft office de la versión más reciente, Equipos de traducción simultánea, Equipos para impresión, Reproductores, Consolas, Sonido básico y/o profesional, Micrófonos: de base, inalámbrico y cuello de ganso estructuras, Sistemas de iluminación, Sistema de sonido, Producción de video, Manejo de cámaras, Efectos especiales, Plantas eléctricas, Carpas diferentes tipos y medidas, Tarimas de diferentes medidas, Mesas, sillas, tablones.

Así como todos aquellos equipos y servicios tecnológicos que permitan realizar las actividades formativas para emprendedores con suficiencia y calidad.

Los equipos y elementos de producción técnica citados anteriormente son a título enunciativo y la necesidad de cada uno de ellos, será individualizada, coordinada y definida entre el productor logístico designado por el mandatario y el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del evento que requiera y siempre que se enmarque el objeto contractual.

El valor del transporte terrestre o aéreo cuando aplique de los asistentes y equipos requeridos para la realización del evento se entenderá incluido dentro del valor total del servicio de alquiler de estos, que sea remitido por el mandatario dentro del presupuesto y deberá corresponder al precio del flete en el mercado, según la capacidad del vehículo y su destino.

Procesos de circulación artística - Artistas que participan en eventos: El mandatario deberá garantizar la producción logística para los eventos y espacios de circulación de muestras artísticas tales como la contratación de mobiliario, producción técnica de audio y sonido, video, iluminación, producción de material POP, alimentación, transporte y hospedaje, a través de la correcta administración del recurso encomendado.

Logística en territorio: Mediante la correcta administración de los recursos el mandatario deberá contratar los requerimientos logísticos como se detalla a continuación:
El mandatario contratará los requerimientos logísticos necesarios para:

-Contar con los espacios para el desarrollo de las actividades, así como para el servicio de alimentación en caso de requerirse.

- Garantizar Invitaciones, escarapelas, equipos de tecnología necesarios para la recolección y manejo de base de datos. Este servicio deberá cumplir con todos los parámetros, directrices y normativa interna de confidencialidad y seguridad establecida por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

-La adecuación de locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como ambientación y material POP.

-El servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para el evento o actividad requerido por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

-Personal logístico requerido para cada evento, personal técnico y de protocolo tales como: coordinadores logísticos, presentadores, ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido y demás personal requerido. Dicho personal deberá cumplir con los protocolos de seguridad y demás procedimientos establecidos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

-Garantizar equipos técnicos de sonido, iluminación y video, según los requerimientos técnicos necesarios para cada evento.

-El sitio donde se realicen los diferentes eventos debe contar todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas.

-Teniendo en cuenta la naturaleza o magnitud del o los eventos, debe garantizar la contratación en cualquier parte del departamento de Antioquia del personal logístico u operativo necesario para la realización de la actividad.

-En aquellos casos en que, por la naturaleza del evento, sea exigido personal técnico y/o ingenieros de sonido, video o iluminación, traductores, para garantizar la adecuada prestación del servicio en el evento o actividad a realizar; sus honorarios y gastos deberán ser incluidos con cargo a los recursos administrados. Todos los ítems incluidos, deberán estar claramente descritos en el presupuesto del evento y acorde a los precios del mercado, a continuación, se hace un despliegue de elementos a utilizar entre otros:

- Tarimas de diferentes medidas con áreas de trabajo
- Techos de diferentes medidas y tramos estructurales
- Sistema de sonido profesional (cabinas, consolas, micrófonos, base de micrófonos, etc)
- Sistemas de iluminación (variedad en tipos de luces, consola de iluminación, etc)
- *Backline* (instrumentos musicales de base)
- Piso especial de alto tráfico tipo linóleo para bailar
- Producción de video
- Pantallas LEDS
- Televisores LED de 40” y 70”
- Computador portátil con unidad de lectoescritura (interna y externa)
- Computadores con software Microsoft office de la versión más reciente
- Equipos para impresión
- Plantas y sistema eléctricos
- Carpas diferentes tipos y medidas para camerinos de artistas, punto de registro y de producción, cerramientos.
- Baños portátiles
- Mesas para registros
- Sillas para público
- Radios de comunicación
- Espejos de cuerpo entero
- Racks de vestuario
- Vallas para cerramiento

- Personal Técnico, logístico (Rodies, stage *manager*, coordinadores logísticos, ingenieros de sonido, video, iluminación) entre otros y de aseo
- Productor de evento
- Presentador/a de evento
- Fotógrafo
- Realizador de contenido
- Servicio de internet
- Pago de permisos (permiso de Sayco y Acinpro, PULEP)
- Transporte para los artistas
- Alimentación para los artistas
- Alojamiento para los artistas
- Material P.O.P (Pendones, veletas, Dumis, Afiches, Pasacalles, entre otros)
- Souvenirs para los participantes (Tulas, Camisetas, Libretas, Termos, Lápices, entre otros)
- Piso para camerino

Los servicios logísticos que se requieran de manera adicional deben justificarse por parte del supervisor, dejando constancia de las razones por las cuales se enmarcan en el objeto contractual, además relacionar las actividades logísticas adicionales requeridas que no se refieran en este ítem.

PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y DE CAMPO: Dentro de estos aspectos, EL MANDATARIO

Garantizará la adquisición de los siguientes bienes o servicios logísticos con cargo al presupuesto, siempre y cuando se obtenga aprobación previa por parte del supervisor del contrato:

Instalación y alquiler del mobiliario:

Espacio físico: El mandatario, a través de la correcta administración de los recursos, deberá garantizar espacios físicos, cómodos necesarios para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y tipología de eventos.

Los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad. El mandatario deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, el apoyo para la realización del evento, según necesidades requeridas por el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en los sitios de realización de los eventos.

Espacios abiertos: Se deberá contemplar este espacio según las necesidades requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Mobiliario: Los auditorios, salones o espacios en los cuales se desarrollará el evento deberán disponer de sillas confortables y apropiadas para jornadas extensas y en caso necesario mesas con manteles y jarras de agua, así mismo, se deberán garantizar carpas, pabellones, aforos, tarimas, pisos, estibas, baños, vallas de cerramiento, calentadores, ventiladores y demás elementos necesarios para el evento o actividad requerida.

Horarios: Los espacios físicos se deben tener disponibles de acuerdo con las necesidades del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Personal de Apoyo: El mandatario deberá contratar el personal de apoyo requerido con ocasión a la realización de eventos previamente solicitado y aprobado por el supervisor del contrato atendiendo a la necesidad específica.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

Registro de asistentes: el mandatario efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento y con evidencia fotográfica, cuando el supervisor del contrato solicite para el evento apoyo logístico, paro lo cual dispondrá de los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras en la iniciación del evento. El registro se realizará en el formato establecido por Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y deberá ser entregado en el informe de cada evento para el pago de la factura.

Alimentación:

El mandatario, a través de la correcta administración de los recursos, contratará los requerimientos logísticos necesarios para:

- Organizar y pagar el suministro de alimentación para los asistentes del evento y/o actividad, en las condiciones autorizadas por el supervisor del contrato y de conformidad con la solicitud de servicios y deberá presentar la propuesta de presupuesto del evento dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de presentada la solicitud por parte del ICPA.

-El suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios, estación de bebidas) para los asistentes al evento, de acuerdo con los requerimientos establecidos

en la solicitud. Este servicio tendrá las siguientes especificaciones: Menaje, personal, restaurantes, hoteles, ambientación o similares que permitan el desarrollo adecuado del evento conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.

Los servicios contratados deben cumplir con todas las condiciones de calidad y seguridad establecidas por Ley.

Acciones de difusión:

El mandatario, a través de la correcta administración de los recursos, contratará los requerimientos logísticos necesarios para:

-La producción de material POP.

Igualmente, el contratista deberá:

- ✓ Gestionar, con cargo al recurso a administrar, permisos de gobierno, espacio público, entre otros.
- ✓ Gestionar, con cargo al recurso a administrar, los permisos de Sayco y Acinpro (de requerirse), personal de apoyo logístico entre otros.
- ✓ Pagar, con cargo al recurso a administrar, los honorarios a conferencistas e invitados especiales.

En conclusión, para la ejecución de los eventos se deberá garantizar la contratación a través de uno o varios operadores, que realicen la administración del personal y los recursos físicos y financieros necesarios para la realización del evento, en todas sus etapas (antes, durante y después). Dicho operador deberá acreditar experiencia y cumplimento de las disposiciones legales que lo acrediten como Operadores de certámenes.

Medios de entrega de informes:

Informes de ejecución financiera y de evidencia de realización de los eventos y actividades ejecutadas, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, en formatos como: Word, Excel, PDF, PPT; de acuerdo con las necesidades de la Administración, estos a su vez deben ser compatibles en todos los casos, con los programas y sistemas de información del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (Windows, Office, Suite de Adobe, entre otros).

La entrega de estos informes deberá hacerse de la siguiente manera: el informe en físico y las evidencias relacionadas en el informe, tales como: órdenes de pedido, cotizaciones, fotografías, entre otras, deberán entregarse en memoria USB. Lo anterior, conforme las políticas de gestión documental del ICPA y la debida ordenación del expediente contractual.

Para lo anterior, es necesario:

- La planificación y coordinación integral de los eventos donde se desarrollen las actividades programadas
- La gestión eficiente de los recursos físicos y humanos necesarios para la ejecución de las actividades
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos necesarios para la correcta ejecución de los eventos
- Realizar una evaluación constante y proporcional retroalimentación sobre el desempeño de las actividades
- Garantizar toda la logística general de los eventos, los cuales contemplan: transporte (desde el municipio de residencia hasta la ciudad de Medellín y demás lugares donde se realicen los eventos), hospedaje y alimentación (por la duración del evento para cada participante), talleres formativos, certificados de asistencia para cada uno de los participantes.
- Provisionar la infraestructura y tecnología requeridas para el desarrollo adecuado de las actividades; de conformidad con los requerimientos del supervisor.
- Proveer servicios de catering y alimentación para los participantes de los eventos
- Gestionar el alquiler e instalación en donde sea necesario, de mobiliario y equipos audiovisuales, además de brindar apoyo logístico.
- Los elementos aquí señalados son enunciativos, por tanto, aquellos bienes o servicios no incluidos en el listado y que sean solicitados por el supervisor del contrato para la correcta realización de los eventos, deberán ser contratados por el MANDATARIO, siempre y cuando se enmarquen en el objeto contractual.
- El Contratista contará con un tiempo mínimo estipulado para realizar un pedido de contratación de requerimientos logísticos de tres (3) días hábiles. Este término puede ser menor o mayor dependiendo de la magnitud o complejidad del evento, y en todo caso se debe concertar entre el Supervisor y El Contratista y debe responder a las necesidades de la entidad. De este modo, con base en las necesidades del servicio y de acuerdo con las especificaciones técnicas el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá hacer requerimientos logísticos en un término inferior a los tres (3) días hábiles, según la naturaleza de la actividad a ejecutar.

La Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías - EDTD S.A.S deberá presentar al Supervisor, previo a cada evento o adquisición, las cotizaciones de los bienes y servicios

requeridos, debidamente soportadas y con valores que correspondan a precios de mercado. El Supervisor validará las cotizaciones allegadas y seleccionará la más indicada según criterios de razonabilidad técnica y económica, otorgando su visto bueno previo como requisito indispensable para proceder con la contratación o adquisición respectiva y para el reconocimiento de los pagos a que haya lugar.

Los anteriores ítems son necesarios para llevar a cabo la realización de la siguiente programación que se tiene establecida de la siguiente manera (sujeta a cambios por disponibilidad de grupos):

Cuadro de programación para incluir en el estudio previo					
Fecha	**Horario**	**Franja / componente**	**Actividad**	**Descripción / contenido**	**Invitado, orientador o participante**
11 de septiembre	10:00 a. m. – 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Lecturas, juegos de palabras y talleres de escritura creativa dirigidos a público infantil, juvenil y escolar de municipios de Antioquia.	Lady Marcela Gallo
11 de septiembre	2:00 – 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación editorial	*Corografía de una pasión: creación y difusión* , ganador de convocatoria ICPA 2025.	Alejandro Vega Carvajal / Modera: Juan Pablo Hernández
11 de septiembre	3:00 – 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación de autora	*Candelaria y su abuela mágica* .	Yolanda Pino / Juan Pablo Hernández
11 de septiembre	4:00 – 6:00 p. m.	Palabras Mayores	Conversatorio "Arte y felicidad: las travesías del cerebro"	Conversación sobre arte, felicidad y neurociencia.	Blanca Mery Sánchez Gómez / Modera: William Rouge
11 de septiembre	6:00 – 8:00 p. m.	Arte y Cultura de Antioquia	Encuentro literario "Pensar en Rojo"	Lecturas en voz alta y laboratorio de creación.	William Rouge
12 de septiembre	11:00 a. m. – 1:00 p. m.	Día Afro	"Semillas de Sabiduría"	Franja infantil de programación especial.	Gerencia de Afrodescendientes – Gobernación de Antioquia
12 de septiembre	2:00 – 4:00 p. m.	Día Afro	"Palabras de Origen"	Franja literaria.	Gerencia de Afrodescendientes – Gobernación de Antioquia
12 de septiembre	4:00 – 5:00 p. m.	Día Afro	"Voces de Identidad"	Paneles y conversatorios.	Gerencia de Afrodescendientes – Gobernación de Antioquia
12 de septiembre	5:00 – 6:00 p. m.	Día Afro	"Narrativas Digitales Afro"	Franja de innovación.	Gerencia de Afrodescendientes – Gobernación de Antioquia

12 de septiembre	6:00 - 8:00 p. m.	Día Afro / Arte y Cultura	"Ritmo y Tradición"	Presentaciones culturales. Teatro: *Espejito, espejito* . Danza: *Danzagua* .	Pequeños artistas de Betulia / Danzas de Guarne
13 de septiembre	10:00 - 11:00 a. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Actividades de lectura, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo
13 de septiembre	11:00 a. m. - 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Taller "Lectura del ajedrez"	Actividad de extensión cultural.	Extensión Cultural ITM
13 de septiembre	2:00 - 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación "Novedad: la verdad sin calzones"	Presentación editorial.	Fondo Editorial ITM / Guillermo Valderrama / Modera: Gilmer Mesa
13 de septiembre	3:00 - 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación "Sin drama"	Presentación de obra literaria.	María Isabel Oliveros / Claudia Lasso y Juan Pablo Hernández
13 de septiembre	4:00 - 6:00 p. m.	Palabras Mayores	"Literatura y rock en Antioquia: historia de una generación"	Conversación sobre literatura y música.	Juan Kiss / Modera: William Rouge
13 de septiembre	6:00 - 8:00 p. m.	Arte y Cultura de Antioquia	Presentación musical	Presentación en tarima.	Sebastián Carmona - Tian (La Nave)
14 de septiembre	10:00 a. m. - 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Actividades de lectura, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo / Andrés López - Colegio Paraíso de Colores
14 de septiembre	2:00 - 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	"Te leo en voz alta - Poemarios de bolsillo"	Presentación editorial.	Modera: Juan Pablo Hernández

14 de septiembre	10:00 a. m. – 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Actividades de lectura, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo / Andrés López – Colegio Paraíso de Colores
14 de septiembre	2:00 – 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	"Te leo en voz alta – Poemarios de bolsillo"	Presentación editorial.	Modera: Juan Pablo Hernández
14 de septiembre	3:00 – 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	"Urabá Escribe: 40 años de vida literaria en la región"	Presentación del proyecto ganador de convocatoria ICPA 2025.	José Morelos / Juan Pablo Hernández
14 de septiembre	4:00 – 6:00 p. m.	Palabras Mayores	"Menú para caníbales"	Conversación literaria.	Jaime Hernán Cortés / Modera: William Rouge / Fondo Editorial IUE
14 de septiembre	6:00 – 8:00 p. m.	Arte y Cultura de Antioquia	Presentaciones musicales	Presentación de artista de La Nave y de la ODA.	Deniss Zapata – Dnizz (La Nave) / Orquesta Departamental de Antioquia
15 de septiembre	10:00 a. m. – 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Lecturas, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo y Carlos Loaiza / Andrés López
15 de septiembre	2:00 – 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación editorial	Actividad con Mamotetro Editorial.	Modera: Juan Pablo Hernández
15 de septiembre	3:00 – 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	"El cuento éramos nosotros"	Antología de cuentos cortos. Ganador convocatoria ICPA 2025.	Iván Graciano Morelo Ruiz / Juan Pablo Hernández
15 de septiembre	4:00 – 6:00 p. m.	Palabras Mayores	"El súper héroe de los sueños"	Conversación literaria.	Alexander Cossio / Modera: William Rouge

16 de septiembre	10:00 a. m. – 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Actividades de lectura y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo / Andrés López
16 de septiembre	2:00 – 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación editorial	Actividad con Librería La Anticuaria.	Modera: Juan Pablo Hernández
16 de septiembre	3:00 – 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	"Bestiarios íntimos"	Club de lectura sobre la animalidad humana en la literatura. Ganador convocatoria ICPA 2025.	María Camila Zuluaga / Juan Pablo Hernández
16 de septiembre	4:00 – 6:00 p. m.	Palabras Mayores	"Lo ideal de lo vasco en la literatura antioqueña"	Conversación literaria.	John Alejandro Ricaurte / Ricardo Zuluaga
16 de septiembre	6:00 – 8:00 p. m.	Arte y Cultura de Antioquia	Presentación musical	Presentación en tarima.	Kevin Jurado (La Nave)
17 de septiembre	10:00 a. m. – 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Lecturas, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo
17 de septiembre	2:00 – 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación "El cazador"	Obra ganadora de convocatoria ICPA 2025.	Jhon Bayron Avendaño Sierra / Juan Pablo Hernández
17 de septiembre	3:00 – 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	"Elibrerto y otros cuentos provincianos"	Presentación de obra ganadora de convocatoria ICPA 2025.	Juan Camilo Betancur Echeverry / Juan Pablo Hernández
17 de septiembre	4:00 – 6:00 p. m.	Palabras Mayores	"La travesía del hombre libre"	Conversación literaria.	Antonini de Jiménez (España) / Modera: Roberto Rave

18 de septiembre	2:00 - 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Encuentro de bibliotecarios	"Experiencias bibliotecarias de Antioquia".	Modera: Jhon Miguel Parra Hernández
18 de septiembre	4:00 - 6:00 p. m.	Palabras Mayores	"Un poeta detrás de cámara"	Conversación literaria y audiovisual.	Víctor Gaviria / Modera: William Rouge
18 de septiembre	6:00 - 8:00 p. m.	Arte y Cultura de Antioquia	Presentaciones culturales	Danza y música.	Elenco de Proyección Casa de la Cultura Ñito Restrepo / Yeison Martínez - Sonjey (La Nave)
19 de septiembre	10:00 a. m. - 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Actividades de lectura, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo
19 de septiembre	2:00 - 6:00 p. m.	Evento especial	Encuentro Academia Antioqueña de Historia y Municipio de Sonsón	Programación especial.	Academia Antioqueña de Historia / Municipio de Sonsón
19 de septiembre	6:00 - 8:00 p. m.	Arte y Cultura de Antioquia	Presentaciones culturales	Danza y música.	Proyección Jericó / Daniel Molina - Molina in the House (La Nave)
20 de septiembre	10:00 a. m. - 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Actividades de lectura, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo
20 de septiembre	2:00 - 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación editorial	Actividad con LEA Editorial.	Modera: Juan Pablo Hernández

20 de septiembre	10:00 a. m. – 1:00 p. m.	Palacio de Letras	Talleres creativos de promoción de lectura y escritura	Actividades de lectura, juegos de palabras y escritura creativa.	Lady Marcela Gallo
20 de septiembre	2:00 – 3:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	Presentación editorial	Actividad con LEA Editorial.	Modera: Juan Pablo Hernández
20 de septiembre	3:00 – 4:00 p. m.	Autores Antioqueños y Ecosistema Editorial	"Punto, cadeneta, cuento"	Presentación literaria.	Yeiner Acosta / Juan Pablo Hernández
20 de septiembre	4:00 – 6:00 p. m.	Palabras Mayores	"Banda sonora y narrativa de los fracasos"	Conversación literaria.	Gilmer Mesa y David Betancourt / Modera: William Rouge
20 de septiembre	6:00 – 8:00 p. m.	Arte y Cultura de Antioquia	Presentación de danza	Presentación en tarima.	Ritmo Candente
Actividades especiales: Encuentro de Clubes de Lectura (13 de septiembre), Encuentro de Bibliotecarios (18 de septiembre) y Encuentro de Escritores (19 de septiembre), según la programación suministrada.					

PRODUCTOS A ENTREGAR

A. Informe de avance del contrato periódico que incluya las actividades realizadas y la ejecución de recursos financieros, el cual incluirá el componente técnico de contrato mediante informe físico y magnético, adicionalmente, se tendrá el componente financiero, el cual da razón de la ejecución de los recursos destinados al proyecto. Dichos informes deben entregarse conforme lo definido con la supervisión del contrato.
B. Actas de comité.
C. Correspondencia enviada y recibida
D. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.
E. Acta de recibo y liquidación del contrato.
F. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en sus componentes técnico, administrativo y financiero.
G. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

Para el efecto la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S. se obliga a supervisar, coordinar, administrar y propender por la ordenada y adecuada ejecución de las actividades, realizando un seguimiento y control permanente y continuo sobre el desarrollo del contrato suscrito para tal fin con terceros contratistas, y sobre las actividades que le corresponde adelantar para asegurar que se cumplan los cronogramas de trabajo, las normas de calidad, la ejecución del presupuesto del Contrato Interadministrativo con racionalidad en el gasto, las normas de seguridad, las medidas ambientales y en general las buenas prácticas aplicables a proyectos de características como las que por este instrumento se encargan a la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S.

Los retrasos ocasionados el presente contrato que sean responsabilidad de terceros (entidades), no podrán ser imputados a la Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente y deberán generar ampliación al plazo y los valores del mismo.

4. CONTRATACION DE LA EDTD S.A.S.

Los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S. para el cumplimiento de la presente propuesta técnico económica se regirán por el Manual Interno de Contratación de la EDTD S.A.S., Empresa 100% pública con régimen contractual excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración.

5. PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 contado a partir del acta de inicio.

6. SUPERVISIÓN

El presente contrato tendrá una supervisión interna la cual estará a cargo de quien se designe por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA con fundamento al monto del contrato y a las disposiciones legales vigentes.

7. VALOR DEL CONTRATO:

Valor Total: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($153.000.000) discriminados así:

Recursos para administrar: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (149.443.251).

Honorarios 2%: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.988.865).

IVA Honorarios: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 567.884).

CONCEPTO		VIGENCIA 2025
RECURSOS PARA ADMINISTRAR		$ 149.443.251
HONORARIOS	2.0%	$2.988.865
IVA SOBRE HONORARIOS	19.0%	$567.884
TOTAL HONORARIOS IVA INCLUIDO		$ 3.556.749
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 153.000.000**

8. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante administración delegada, de la siguiente forma:

Recursos para administrar:

Para la debida ejecución del contrato es necesario que el contratista cuente con los recursos disponibles para atender el pago de proveedores y contratación de requerimientos técnicos, estos recursos a administrar serán desembolsados en una cuenta que se creara exclusiva y de destinación específica para tales efectos. Para lo cual se realizarán los siguientes desembolsos:

Se realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor total de los recursos a administrar, para ello el contratista deberá entregar:

- Firma del acta de inicio.
- Presentación de la cuenta de cobro, factura o documento equivalente.
- Soportes de pago de la seguridad social.

- Certificado de apertura de cuenta de ahorros con destinación exclusiva para estos recursos.
- Garantías debidamente constituidas y aprobadas.

El Contratista deberá presentar los soportes de ejecución de los recursos administrados con una periodicidad mensual de manera digital.

EL MANDATARIO pagará con cargo a los recursos a administrar del Contrato Interadministrativo, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato, que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario. La totalidad de los rendimientos financieros que se generen por la administración de los recursos, así como los saldos y honorarios no ejecutados, son de propiedad del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA- ICPA, y serán reintegrados al término del plazo convenido en el presente contrato Interadministrativo, en la cuenta que indique la Entidad.

Honorarios:

Los honorarios se pagarán de manera mensual sobre el valor efectivamente ejecutado de los recursos a administrar, previa verificación y aprobación por parte del Supervisor de los soportes presentados por el Mandatario. Para el último pago de honorarios, se deberá entregar de manera previa el informe final de ejecución de los recursos a administrar en el que conste la ejecución física y financiera del 100% de estos y con todos sus soportes. Para el pago se tendrán en cuenta:

- ✓ Todos los pagos se realizarán previo recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista. Los pagos quedan sujetos a la aprobación del Plan Anual de Caja (PAC) mensual.
- ✓ Además, para cada pago el contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ A las facturas que presente el MANDATARIO (Honorarios) y que se originen en el presente contrato, se le harán las deducciones establecidas por la Ley, incluyendo la tasa prodeporte y recreación del Departamento de Antioquia correspondiente al 2.5%.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA deducirá de los pagos correspondientes todos los impuestos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con relación al valor correspondiente de honorarios. En los contratos de mandato, incluida la administración delegada el mandatario – EDTD S.A.S. - practicará al momento del pago o abono en cuenta, todas las retenciones del impuesto

sobre la renta, ventas, industria y comercio y estampillas establecidas en las normas vigentes, teniendo en cuenta para el efecto la calidad del mandante. Así mismo, cumplirá todas las obligaciones inherentes al agente retenedor. El mandante - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA - practicará todas las retenciones del impuesto sobre la renta, ventas, industria y comercio y estampillas establecidas en las normas vigentes sobre el valor de los pagos o abonos en cuenta efectuados a favor del mandatario – EDTD S.A.S. - por concepto de honorarios. Los recursos en administración para el desarrollo de la obra, el mandante - F Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA – **NO** practicará ninguna retención o deducción ya que estos dineros son del Ente territorial y será el mandatario - EDTD S.A.S. – quien las practique al contratista en el desarrollo de la obra las deducciones y retenciones, las cuales serán transferidas al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA

10. MULTAS Y SANCIONES.

Por tratarse de un convenio interadministrativo se prescinde de multas, sanciones, cláusula penal y clausulas exorbitantes.

11. PÓLIZAS

De acuerdo con el Análisis de riesgos realizado en el capítulo 7° del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- ✓ El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- ✓ El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- ✓ Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
- ✓ El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

SUFICIENCIA AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (06) meses más.

El contratista es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren los cuales no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y,

por lo tanto, deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectivas las garantías exigidas con el reembolso de los recursos respectivos.

Nota: La exigencia de las pólizas, que se crean convenientes y pertinentes por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATÍAS - EDTD S.A.S, se realizará según el análisis de riesgos para cada proceso contractual realizado por ésta de acuerdo con su naturaleza y objeto, y con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos y la adecuada ejecución contractual, en las cuales deberá incluir al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA como beneficiario.

12. PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.

La Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S. informará oportunamente a la Oficina encargada de la supervisión, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del contrato interadministrativo que se suscriba, enviando recomendación del Comité de Conciliaciones de la EDTD S.A.S., a fin de que se analice y autorice el asunto por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA. Así mismo, la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S., analizará cada reclamación y/o solicitud de sus contratistas y pondrá en conocimiento al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA la decisión que tome la entidad y en caso de que sea procedente el reconocimiento solicitado, éste sea asumido con cargo al contrato interadministrativo.

Quedando atento a sus observaciones,

Cordialmente,

NICOLAS TAVERA TRUJILLO
Gerente General
Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S.